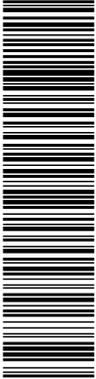


DOCUMENTO .Notificación convocatoria: Notificación PLE -26/11/2020-5	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7490, Fecha de Salida: 23/11/2020 14:43:00	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 14:26
OTROS DATOS Código para validación: UHC4H-KE8L5-0KBZQ Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2020 a las 15:06:04 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 23/11/2020 14:26	



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Maripatía Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:26:59 del día 23 de Noviembre de 2020. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_codigo=1&ent_id=1&idfirma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MIEMBROS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
AYUNTAMIENTO DE NERJA

Por el Sr. Alcalde, el día 23 de noviembre de 2020, se ha dictado el siguiente:

DECRETO N.º 2020/3486

“Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado día 14 de marzo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siendo objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas declarada por Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, manteniendo la vigencia del estado de alarma hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020.

Visto que el pasado día 10 de junio de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de aplicación al expirar la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas; y al objeto de dar cumplimiento al mismo, y considerando que mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, se declara el estado de alarma para contener las infecciones causadas por el SARS-COV2, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarias.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día 26 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Notificación convocatoria: Notificación PLE -26/11/2020-5	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7490, Fecha de Salida: 23/11/2020 14:43:00	
OTROS DATOS Código para validación: UHC4H-KE8L5-0KBZQ Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2020 a las 15:06:30 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 23/11/2020 14:26	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 14:26



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Maripatía Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:26:59 del día 23 de Noviembre de 2020. Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_codigo=1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORNONAVIRUS.

ASUNTOS DE CARÁTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobación borradores de Actas de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación celebradas los días 24 de septiembre de 2020 y 29 de octubre de 2020.-
- 2º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa al expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito REXC-2020/26.-
- 3º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda: Aprobar el expediente de Modificación de Créditos 54/2020 – Suplemento de Créditos.-
- 4º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a aprobar el Convenio Interadministrativo entre la Diputación Provincial (Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial) y los Ayuntamientos de la provincia de Málaga en materia de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos y de otros ingresos de Derecho Público.-
- 5º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Igualdad y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja P.P., P.S.O.E., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y Concejal no adscrito relativa a Manifiesto contra la violencia de Género.-
- 6º.- Propuesta Institucional relativa a la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana (RPC) del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-
- 7º.- Propuesta Institucional relativa a la aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-
- 8º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejal Delegado de Seguridad y Transporte, Concejala Delegada de Recursos Humanos y Portavoz del Grupo Municipal en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Partido Popular relativa a aprobar las Bases que van a regir la convocatoria para la provisión, a través de Comisiones de Servicios, de siete puestos vacantes de Policía Local.-
- 9º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Concejal Delegado de Protección Civil y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja sobre la Inadmisión del Recurso de Reposición interpuesto por Don M.V.L. contra el acuerdo plenario de 24 de septiembre de 2020.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

DOCUMENTO Notificación convocatoria: Notificación PLE -26/11/2020-5	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7490, Fecha de Salida: 23/11/2020 14:43:00
OTROS DATOS Código para validación: UHC4H-KE8L5-0KBZQ Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2020 a las 15:06:04 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 23/11/2020 14:26

ESTADO
FIRMADO
23/11/2020 14:26



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Maripatía Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:26:59 del día 23 de Noviembre de 2020. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 10º.- Propuesta conjunta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la solicitud a la Excm. Diputación Provincial de Málaga del abono del plan 20/25 anualidad 2019; articulación del procedimiento necesario para transferir al Excmo. Ayuntamiento de Nerja fondos incondicionados para la anualidad 2020 y agradecimiento por la incorporación del Excmo. Ayuntamiento de Nerja al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para las anualidades 2021/2024.-
- 11º.- Propuesta conjunta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la aportación municipal al Consorcio Provincial de Bomberos.-
- 12º.- Propuesta conjunta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la aportación municipal al Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos.-
- 13º.- Propuesta conjunta Alcalde-Presidente, Concejal Delegado de Agricultura y Pesca y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa al Apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el futuro de la Política Agraria Común (P.A.C.).-
- 14º.- Propuesta conjunta Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Educación y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa al Reconocimiento y Apoyo a la Educación en Andalucía.-
- 15º.- Propuesta Institucional relativa a la Aprobación del Manifiesto Institucional en Apoyo al colectivo TDAH.-
- 16º.- Acuerdo Primero de la Propuesta del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro relativa al Homenaje a los Deportados Nerjeños a los Campos Nazis y como recuperación de la Memoria Olvidada de las Víctimas del Holocausto (Acuerdo Primero P.D.).-
- 17º.- Acuerdos Primero, Segundo y Cuarto de la Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. instando a la Junta de Andalucía a cumplir la LAULA y dotar de recursos a los Ayuntamientos en relación a las garantías Higiénico-Sanitarias en los Centros Educativos (Acuerdos Primero, Segundo y Cuarto P.D.).-
- 18º.- Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la Campaña de Vacunación Antigripal durante la Pandemia COVID-19.-
- 19º.- Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa al Sistema Andaluz de Dependencia.-
- 20º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejal Delegado de Comercio y Portavoces en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja de los Grupos Municipales PP, Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y VOX relativa al Plan de Apoyo para el Desarrollo Empresarial y Dinamización Económica. Medida Económico-Turística n.º 7 del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus.-

DOCUMENTO Notificación convocatoria: Notificación PLE -26/11/2020-5	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7490, Fecha de Salida: 23/11/2020 14:43:00
OTROS DATOS Código para validación: UHC4H-KE8L5-0KBZQ Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2020 a las 15:06:04 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 23/11/2020 14:26

ESTADO
FIRMADO
23/11/2020 14:26



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Maripatía Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:26:59 del día 23 de Noviembre de 2020. Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_codigo=1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 21º.-** Propuesta Institucional relativa al Apoyo al colectivo TDAH.-
- 22º.-** Propuesta conjunta Alcaldía y Portavoz en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la reiteración de la petición a la Dirección General del Agua, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la cesión de la gestión de la EDAR al Excmo. Ayuntamiento de Nerja, así como la redacción, adjudicación y ejecución del proyecto complementario del saneamiento integral de Nerja.-
- 23º.-** Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Educación y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a que el castellano sea lengua vehicular en todo el Estado Español.-
- 24º.-** Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y la Portavoz en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la utilización por los Ayuntamientos y Diputaciones de los Fondos Europeos de Reconstrucción que corresponden al Gobierno de España.-
- 25º.-** Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la adquisición de sistemas portátiles de filtración y purificación del aire para los colegios e institutos públicos (Acuerdo Tercero P.D.).-
- 26º.-** Propuesta del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro relativa a la Adopción de medidas de protección y promoción del sector cultural para paliar los efectos de la crisis causada por la pandemia COVID-19. (Acuerdos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo “párrafo segundo” P.D.).-
- 27º.-** Propuesta del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a impulsar un sistema de residencias de mayores público, universal y de calidad.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

- Desde el Decreto n.º 2020/3125, de fecha 26 de octubre de 2020 hasta el Decreto n.º 2020/3466, de fecha 20 de noviembre de 2020.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Ruego por escrito Grupo Municipal de Adelante Nerja-Maró relativa a la adopción de medidas de protección y promoción del sector cultural para paliar los efectos de la crisis causada por la pandemia COVID-19 (Acuerdos primero, séptimo “párrafo primero”, octavo, noveno, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero P.D.)
- Ruego por escrito Grupo Municipal de P.S.O.E relativa a la adquisición de sistemas portátiles de filtración y purificación del aire para los colegios e institutos públicos (Acuerdos primero y segundo)”.

DOCUMENTO Notificación convocatoria: Notificación PLE -26/11/2020-5	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7490, Fecha de Salida: 23/11/2020 14:43:00
OTROS DATOS Código para validación: UHC4H-KE8L5-0KBZQ Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2020 a las 15:06:04 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 23/11/2020 14:26

ESTADO
FIRMADO
23/11/2020 14:26



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (María Jesús Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:26:59 del día 23 de Noviembre de 2020. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_codigo=1&url_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Lo que notifico, indicándole que contra el Acuerdo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, puede interponer, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente a la práctica de esta notificación, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga; ello sin perjuicio de que pueda ejercitar el previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal que ha adoptado dicho acuerdo, en el plazo de un mes, o cualquier otro que estime procedente.

En cumplimiento de lo ordenado le informo que a partir de esta fecha quedan a su disposición en la url "<https://slsecretaria.nerja.local:443/secretaria/pagina/publicas/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wK3xrY01ZV1dUY1JgVFFTFV4wJW5WUINYWVIXVvk0jI3NLSFNyafg2aFBWTINiMI1YaFNvUVlmaUora15PSVIYY11LZi9NSFVmXktSWGEndiOrLiBxJSEgfCJ%2BJ3x9LCZ1diMpLXtxJSIifSI%2BJ3x%2BKSN1diQsKyJxJSIjdCh%2BJnp7KyV1diEoJ3hxLH4hdnsIKH55Jnl7eCcsLnR3JiAgeHslKSF8JX17eCkmLXR3JiZ%2BeHslKXh5KX17dCYoK3R3KH15fHslJX56K317dyYjKXR3JiR5enslKSB7Jnl7eCkoKnR3JiV9dHslKnh5Jg%3D%3D>" los antecedentes y expedientes indicados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

No obstante, a partir de esta fecha tienen a su disposición, en esta Secretaría General, en días hábiles y en horario de atención al público (de 8:30 a 9:30 horas y de 10:00 a 14:00 horas), los antecedentes y expedientes indicados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, así como en la ruta: Repositorio\Órganos colegiados\Expedientes Pleno.

Documento firmado electrónicamente.